	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE PARACENTESIS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: IT-CH-GA-08
	División de Medicina	Página 1 de 4 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00

INDICE

Pág.

1. ALCANCE.....	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. MATERIAL Y EQUIPO	2
5. DESARROLLO.....	3
6. ANEXOS.....	3
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	4

1. Alcance:

Aplica a todo paciente que cuente con el diagnóstico clínico/paraclínico de ascitis, ya sea que se encuentre hospitalizado o ambulatorio y requiera la realización de este procedimiento con fines diagnósticos y/o terapéuticos.

2. Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales D.O.F. 20-XI-2009


Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

1. Thomsen TW., Shaffer RW., White B., Setnik GS.. Paracentesis. *N Engl J Med.* 2006;355:e21

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Edgar Santino García Jiménez Médico Adscrito de Gastroenterología	Dr. José Antonio Velarde Ruíz Velasco Jefe de Servicio Médico de Gastroenterología	Dr. Lorena Valerdi Jefe División de Medicina

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE PARACENTESIS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: IT-CH-GA-08
		Página 2 de 4 Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00
División de Medicina		

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

OPDAHCFAA: OPD Antiguo Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde”.

Ascitis: acumulación de líquido en el espacio peritoneal con diferentes etiologías, principalmente la hipertensión portal.

Paracentesis: Procedimiento invasivo, bajo técnica de asepsia y antisepsia, en la cual se realiza una punción percutánea hacia la cavidad peritoneal y se obtiene líquido ascítico para su análisis microscópico.

Análisis citoquímico: procedimiento mediante el cual, mediante un microscopio se detectan células inflamatorias y su diferencial en diversos fluidos corporales.

Cultivo: procedimiento mediante el cual, a través de técnicas microbiológicas, se buscan agentes infecciosos en diversos fluidos corporales.

Análisis citológico: procedimiento mediante el cual, mediante un microscopio se detectan células y su diferencial en diversos fluidos corporales

4.- Material y Equipo:

- Un cubrebocas
- Un par de guantes estériles
- Solución quirúrgica (Yodo Povacrylex y alcohol isopropílico) de 6 ml (Duraprep)
- Campos estériles
- Un ampula lidocaína simple (10 ml) al 2%
- Cuatro jeringas de 10 ml con aguja
- Un punzo-cath de 16 GA
- Un tubo con EDTA
- Dos frascos de hemocultivo
- Un normogotero
- Un recipiente para líquidos corporales
- Un paquete de gasas medianas

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE PARACENTESIS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: IT-CH-GA-08
		Página 3 de 4
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<p>a) <u>Hospitalizado en piso de Gastroenterología</u>: valorado por médicos de equipo clínico, quienes consideran la necesidad del procedimiento, firma consentimiento informado de la realización.</p> <p>b) <u>Paciente de Consulta Externa</u>: valorado por médico de Gastroenterología quien indica el procedimiento. Firma consentimiento informado. Sube a piso 6 donde se realiza el procedimiento.</p>
5.2	Médico Adscrito, Residente y/o Interno del Servicio de Gastroenterología	<p>a) <u>Paciente Hospitalizado en piso de Gastroenterología</u>: previo conocimiento de la técnica del procedimiento, realiza la paracentesis en la cama del paciente.</p> <p>b) <u>Paciente de Consulta Externa</u>: Se acompaña a paciente a piso 6, donde se ingresa al área de procedimientos y se realiza la paracentesis.</p>
5.3	Médico Adscrito, Residente del Servicio de Gastroenterología	Se realiza la nota de procedimiento correspondiente, se envía la muestra para su análisis microscópico en laboratorio central, bacteriología y/o patología.
5.4	Enfermería Gastroenterología	Proporciona el material correspondiente para la realización del procedimiento.

6. Anexos

S/A

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2019	Alta del Documento